PROCESO DE SOLICITUD DE ANTICIPO DE NÓMINA

Estimados compañeros,

De cara a agilizar la gestión de la parte laboral y poder atenderos de la mejor manera posible, os comunicamos que, en caso de que necesitéis **un anticipo de la nómina mensual,** la correspondiente solicitud se realizará de la siguiente forma:

- Se solicitará al Departamento de nóminas, rellenando la plantilla-modelo y enviándola directamente al correo electrónico de Nóminas (**nominas@groupeadf.com**)
- Una vez que el departamento de nómina recibamos la solicitud procederemos a su pago entre los dias 15 y 20 de cada mes.
 Como periodo adaptativo, durante el resto de año 2025, se lanzarán 2 pagos al mes (primera y segunda semana)
 A partir de 2026, y siguiendo política de grupo, únicamente se lanzará una remesa de anticipos al mes.
- Sólo se anticipará la parte de salario ya devengada hasta la fecha de solicitud.
- Para evitar el bloqueo del proceso de nómina, sólo se efectuarán los anticipos que se reciban antes del día 15 de cada mes.

Una vez se haya realizado el pago, la deducción de los anticipos, se realizarán, con carácter general, en el mes corriente de la solicitud.

Por favor, os agradeceríamos que respetarais este proceso para mejorar la calidad de la atención y en beneficio de todos.

NO PODRÁN ATENDERSE LAS SOLICITUDES DE ANTICIPO NO COMUNICADAS POR LAS VÍAS INDICADAS.

Muchas gracias por vuestra colaboración,

Departamento Nómina ADF Iberia